



CAMPAÑA ESPECIAL SOBRE CONTROL DE LA TASA DE ALCOHOLEMIA Y DROGAS ENTRE LOS DÍAS 1 AL 7 DE JUNIO

En cumplimiento de la programación de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control para el año 2015, llevada a cabo por esta Dirección General de Tráfico, entre los **días 1 al 7 de junio**, la Policía Local de Montiel realizará una **Campaña Especial sobre control de la tasa de alcohol y presencia de drogas en conductores**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- El alcohol está presente como factor concurrente o desencadenante en un tercio de los accidentes mortales. Su presencia en la conducción dependiendo de su tasa, multiplica entre 2 y 15 el riesgo de sufrir un accidente. No sólo está relacionado con una mayor accidentalidad sino que también repercute en una mayor mortalidad, al ser un factor vinculado con un peor pronóstico en las lesiones sufridas.
- Hay que ser consecuente: trata de impedir que otras personas que hayan bebido cojan el coche. En todo caso, nunca subas al coche con él.
- Aún con tasas de alcoholemia dentro de los márgenes legales permitidos, nuestro nivel de riesgo de accidente de tráfico puede verse incrementado. La única tasa segura es 0,0%.

Tasas máximas de alcohol permitidas para conducir

Conductores	Límite en sangre	Límite en aire espirado
GENERAL	0,5g/l	0,25mg/l
PROFESIONALES	0,3g/l	0,15mg/l
NOVELES	0,3g/l	0,15mg/l

Ley del Permiso por Puntos:

Fija las siguientes pérdidas por este tipo de infracciones:

- Para tasas de más de 0,50 mg/l de aire espirado para conductores en general o más de 0,30 mg/l para conductores profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad, se restarán 6 puntos.
- Para tasas superiores a 0,25 hasta 0,50 (profesionales y titulares de permisos de conducción con menos de dos años de antigüedad más de 0,15 hasta 0,30 mg/l). Se restarán 4 puntos.
- También se penaliza con la pérdida de 6 puntos el incumplimiento de la obligación de someterse a las pruebas de alcoholemia.
- La presencia de drogas en el organismo llevará aparejada igualmente una detracción de 6 puntos.
- Dos de cada tres delitos cometidos contra la seguridad vial están relacionados con el alcohol.
- No valen trucos ni extraños inventos para intentar saltarse la norma.
- Lo único que funciona es no mezclar alcohol y conducción.